

Comunicado de prensa

16 de diciembre de 2020

El Banco de México anuncia el acuerdo de extensión de la vigencia de la línea "swap" con la Reserva Federal de Estados Unidos por 60 mil millones de dólares, fortaleciendo el vínculo de cooperación entre autoridades monetarias para procurar la estabilidad financiera a nivel global.

El día de hoy, el Banco de México, la Reserva Federal de Estados Unidos, el Banco de la Reserva de Australia, el Banco Central de Brasil, el Banco de Corea, el Banco Nacional de Dinamarca, el Banco de Noruega, el Banco de la Reserva de Nueva Zelanda, la Autoridad Monetaria de Singapur y el Banco Central de Suecia dan a conocer la extensión de la vigencia de los mecanismos recíprocos y temporales para el intercambio de divisas (conocidos como "líneas swap") establecidos el 19 de marzo de 2020 como parte de las medidas para hacer frente a la inestabilidad de los mercados financieros al inicio de la pandemia de COVID-19. Estos mecanismos, al igual que los ya acordados por la Reserva Federal con otros bancos centrales, están diseñados para contribuir a reducir las tensiones en los mercados globales de financiamiento en dólares de Estados Unidos, procurando un mejor funcionamiento en el otorgamiento de crédito en dicha divisa, tanto en el mercado interno como en el externo.

El mecanismo "swap" acordado entre el Banco de México y la Reserva Federal de Estados Unidos es hasta por 60 mil millones de dólares y estaba vigente hasta el 31 de marzo de 2021. Este mecanismo apoya la provisión de liquidez en dólares de Estados Unidos y, con la extensión que hoy se anuncia, estará vigente al menos hasta el 30 de septiembre de 2021, conforme a la documentación legal que se suscriba. La utilización de este mecanismo estará sujeto a las directrices de la Comisión de Cambios.

Además de la extensión de los acuerdos anunciada el día de hoy, la Reserva Federal de Estados Unidos mantiene otros mecanismos "swap" con el Banco de Canadá, el Banco Central Europeo, el Banco de Inglaterra, el Banco de Japón y el Banco Nacional de Suiza.

Extender la vigencia de los mecanismos recíprocos y temporales para el intercambio de divisas reitera el vínculo de confianza y cooperación entre la comunidad de bancos centrales con el objetivo de procurar la estabilidad del sistema financiero a nivel global.